



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE
DISTRITO MARÍTIMO EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016**

Nº y Clase de Sesión: 4/2016. Ordinaria.

Día y hora: 26/04/2016 19:30h

ASISTENTES:

PRESIDENTA

ALICIA BRANCAL MAS

COMPROMIS

VOCALES

Vecinos designados por los Grupos Políticos Municipales.

D^a. EVA FORES CASTELL

Grupo Político Municipal CSenM

Vecinos designados por la Tenencia Alcaldía

LORENZO CUMBA DE LA ROSA

Grupo Político Municipal COMPROMIS

Representantes de asociaciones de vecinos.

D^{ÑA}. VICENTA PALAU CAMPOS

AAVV EL FARO

DON CLEMENTE MIRÓ PONS

AAVV EL PINAR

DON JOSE CARLOS MAS GARCIA

AAVV MERIDIANO

Representantes Asociaciones Sectoriales

D^{ÑA} ANTONIA MIRALLES CUMBA

UNION MUSICAL DEL GRAO

DON ANDRES CARRILLO VALLS

AC GRUPO SCOUT

Representantes de las AMPA

D^a. ALBA BELTRAN MIR

AMPA. CEIP LA MARINA

SECRETARIO

D. ROMAN SIMO GOMEZ

EXCUSAN SU ASISTENCIA: D. RAFAEL SIMO SANCHO (PSOE), D^{ÑA} MARICARMEN RIBERA SORIANO (PSOE) y D^{ÑA} CRISTINA GABARDA ORTIN (C's)

NO ASISTEN: D. XAVIER GALLEN TORAN (PP)

Orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Junta de Distrito Marítimo celebrada el día **22 de marzo de 2016**,
- 2.- Información de la Ordenanza de Prevención y Control del Mosquito Tigre.
- 3.- Ruegos y Preguntas.

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón, siendo las 19:30 del día **26 de abril de 2016**, bajo la presidencia de la Ilma. Señora Concejala, **Doña Alicia Brancal Mas**, se reúnen los señores y señoras arriba señalados al objeto de celebrar **sesión ordinaria** de la **Junta Municipal de Distrito Marítimo**, con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 22 DE MARZO DE 2016

Declarada abierta la sesión por el **Sr. Presidente**, se pregunta a los presentes si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **22 de marzo de 2016**. No habiendo ninguna objeción, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORMACION ORDENANZA PREVENCIÓN Y CONTROL MOSQUITO TIGRE

La **Sr. Presidenta** informó a los presentes que la Ordenanza había sido elaborada por los Técnicos de Medio Ambiente y posteriormente había pasado al Grupo de Valoración de Ordenanzas, donde se habían presentado las solicitudes de modificación por parte de aquellos miembros del Grupo que habían deseado hacerlo. A continuación un Técnico de Medio Ambiente se había encargado de analizar dichas solicitudes y decidir cuales de ellas se tenían en cuenta. En la fase siguiente, el mencionado Técnico de Medio Ambiente había realizado una exposición motivada de sus decisiones.

La **Sra. Presidenta** comentó, como ya había hecho en una sesión anterior, que Castellón había sido el primer Ayuntamiento en elaborarla, aunque no el primero en aprobarla, siendo de hecho muy semejante a la de numerosos municipios.

Explicó a los presentes que la Ordenanza estaba buscando la necesaria colaboración vecinal, la cual era fundamental para el éxito de la misma, según habían coincidido los Técnicos Medioambientales de todos los municipios, y que para conseguir dicha colaboración, se había recurrido en último extremo a sanciones coercitivas.

Informó también de que tanto las actuaciones previstas en la Ordenanza como las sanciones que la misma prevé en caso de incumplimiento, no están realizadas según libre albedrío de la Corporación, sino emanadas de normas jerárquicas superiores, las cuales establecen las potestades normativas y sancionadoras de las Entidades Locales.

La Sra. Beltrán preguntó si no se podían desinsectar las alcantarillas, ya que por los agujeros de las trapas salen muchísimos mosquitos.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La **Sra. Presidenta** y el **Sr. Secretario** contestaron que preguntarían por dicha posibilidad a los técnicos competentes ya que desconocían si dicho tratamiento sería efectivo en el alcantarillado.

El **Sr. Mas** opinó que la Ordenanza no intentaba solucionar el problema fundamental, que era la gran cantidad de mosquitos que se criaban en la hierba de al lado de las acequias. Se quejó de que se había ido a lo fácil que era sancionar a los vecinos, cuando el problema no era que en las macetas se quedase agua encharcada y que en la Marjalería no se podía acabar con el mosquito sin fumigar.

La **Sra. Presidenta** contestó que no es que el Ayuntamiento no fumigase por que no quisiese, sino que una norma superior, que emanaba ya no del Estado Español sino de la CCEE, no lo permitía

El **Sr. Mas** contestó que entonces la Ordenanza no servía de nada, ya que la mayoría de los mosquitos se crían en las acequias donde no corre el agua o en el agua que se queda en la hierba, no en macetas ni piscinas.

La **Sra. Palau** volvió a incidir como en pasadas sesiones de la Junta de Distrito, en el problema de las ratas en el Grao.

La **Sra. Presidenta** contestó que el Ayuntamiento intenta que los solares de propiedad municipal estén limpios, y que si había alguno que no lo estaba los vecinos estaban en todo su derecho de denunciarlo, pero que en cuanto a los solares privados había una problemática diferente:

1. En primer lugar, había que notificarle que el solar no cumplía con la legalidad vigente y comunicarle que de no remediar dicha situación se le impondrían sanciones coercitivas.
2. Si esto no surtía efecto el Ayuntamiento podía realizar una Orden de Ejecución, que consistía en que este realizaba la limpieza y repercutía el coste sobre el infractor. En este punto suelen surgir dos circunstancias que agravan el problema.
 - a) El propietario no permite el acceso al local, con lo cual hay que esperar a que una orden judicial permita que los operarios municipales o la empresa subcontratada, accedan al mismo.
 - b) El propietario no tiene fondos para realizar el pago de la Orden de Ejecución o bien el solar es propiedad de una empresa en proceso concursal. Ambas situaciones producen el mismo desenlace: el Ayuntamiento se queda sin cobrar.
3. La partida presupuestaria para realizar las Ordenes de Ejecución es limitada y los solares sucios son muchos.

Todo esto hace que sea un proceso lento y en la mayoría de las ocasiones infructuoso, que causa frustración en los vecinos que sufren las consecuencias del estado de abandono de estos solares. Como en el caso de los mosquitos, el Ayuntamiento se encuentra maniatado por la normativa legal que esta obligado a cumplir, lo cual le resta operatividad y efectividad.

La **Sra. Miralles** preguntó si el solar donde hasta hace unos años se encontraba la Residencia del Banco Central era de titularidad municipal, ya que había observado que se ha adecentado recientemente.

El **Sr. Secretario** contestó que era propiedad de Port Castello.

La **Sra. Beltrán** preguntó que pasaba con los locales cerrados, en los que no se veía la suciedad pero si los efectos que esta producía.

El **Sr. Secretario** contestó que era denunciable. opinó que no se podía decir que los políticos organizaban las fiestas, ya que había representantes de todos los colectivos.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

En primer lugar el **Sr. Miró** quiso hacer constar su decepción, por que tras su propuesta de la pasada sesión ordinaria de la Junta de Distrito, en la cual propuso, siendo aceptado por unanimidad, que si algún miembro tenía inquietud por algún tema que pensase que era lo suficientemente importante para que se debatiese en la Junta pudiese solicitar su inclusión en el orden del día con la antelación suficiente, dicha propuesta no se había visto reflejada en el orden del día de la presente sesión.

El **Sr. Secretario** contestó que no se había incluido ningún punto a solicitud de ningún miembro, porque el Sr. Miró había sido el único en plantear diversas cuestiones, pero que ninguna de las cuales era un tema de debate, sino mas bien de respuesta a distintas cuestiones, la mayoría de las cuales se habían planteado ya en anteriores ocasiones.

Posteriormente la Sra. Presidenta pasó a leer las respuestas (facilitadas por el Presidente habitual, D. Rafael Simó) a las preguntas que el **Sr. Miró**, había realizado via mail.

1. Información sobre el Plan de Emergencia del Grao de Castellón (formas de evacuación, puntos de reunión, sirenas, avisos, etc. etc.)

Se hace entrega al Sr. Miró de un informe realizado por el Jefe de Protección Civil, que da respuesta a las preguntas realizadas, así como del documento que está colgado en la web del Ayuntamiento sobre medidas de emergencia para la población, que está en pdf y se puede descargar de la propia web para colgarlo en todos los centros de trabajo, colegios, asociaciones, comunidades de vecinos, etc. que tengan inquietudes sobre su propia seguridad en caso de accidente. (Ambos documentos han sido remitidos posteriormente, a todos los miembros del Consejo y la Junta de Distrito, vial mail).

La **Sra. Presidenta** realizó una rápida lectura de ambos documentos, y comentó que según las propias palabras del autor de informe: “ dentro de las carencia que nos encontramos procedentes de la anterior gestión, la situación del Grao es de lo mejor que hay, ya que los grandes planes del Puerto y Serrallo están en activo y han cumplido sus plazos de divulgación e implantación, salvo un detalle pendiente que depende del Puerto, realización de simulacro y publicación en su web de recomendaciones de seguridad”.

La **Sra. Palau** preguntó por que no se realizaba dicho simulacro.

La **Sra. Presidenta** contestó que, en primer lugar, la realización del simulacro era competencia de Port Castelló, y en segundo, ella misma había estado buscando por internet y no había encontrado ningún lugar donde dicho tipo de simulacro se hubiese llevado a cabo, principalmente por la complicación que suponía el poner de acuerdo a todos los sectores de una población, a lo que había que añadir el peligro que podía suponer para toda la población en general la actuación de aquellas personas que ignorasen que se trataba de un simulacro y creyesen que sus vidas corrían verdadero peligro. En resumen, el riesgo a que el efecto pánico hiciese que el simulacro fuese mas perjudicial que beneficioso, era lo que frenaba su puesta en práctica.

La **Sra. Beltrán** propuso que se hiciesen charlas informativas, así como simulacros, por sectores.

La **Sra. Presidenta** contestó que le parecía muy buena idea.

El **Sr. Secretario** dijo que se realizarían las gestiones necesarias para intentar llevar a cabo dicha propuesta.

La **Sra. Presidenta** dijo que la Policía Local debería de recibir formación acerca del Plan de Evacuación.

El **Sr. Carrillo** dijo que faltaba difusión. Que la población se enterase de verdad de que existía un Plan de Emergencia.

2. Información sobre el estado de la C/Las Palmeras, cuestión que fue ya realizada en la pasada sesión de la Junta de Distrito de 24/11/2015.

En primer lugar la Sra. Presidenta señaló que el nombre correcto de la calle a la que se refería el Sr. Miró es C/ El Palmeral que és la continuación de la C/Hermanos Pinzón. Esta calle y el solar anexo se encuentran dentro de la Unidad de Ejecución 81 que está por resolver debido a la quiebra del agente urbanizador. Existen hoy en día 4 o 5 U.E. por resolver en Castellón y desde el Ayuntamiento se están estudiando las diversas



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

soluciones que puede haber. La valoración aproximada de los que costaría resolver esta U.E. en concreto es aproximadamente de unos 500.000€.

La **Sra. Presidenta** quiso aclarar que en términos urbanísticos “resolver” una U.E. significa recuperarla por parte del Ayuntamiento para destinarla a los fines que se considere oportuno.

3. Información del SMC sobre el arreglo de aceras en el Cmno Serradal frente a los comercios. El parte se realizó en octubre de 2016, y en la pasada sesión de la Junta de Distrito ya se preguntó sobre este tema.

La Sra. Presidenta comunicó que el único parte del SMC al que se hace referencia en dicha acta es referente a la poda de palmeras. Tras consultar a los reponsables del SMC, el único parte realizado por el Sr. Miró en esas fechas es el 90351, en el que se solicita el arreglo de unas aceras que tienen las baldosas rotas.

La Sra. Presidenta informó al Sr. Miró que estas baldosas son muy caras debido a que hay muy pocas (la empresa que las fabricaba ha desaparecido), y que los operarios de las Brigadas Municipales le habían informado que las que están sueltas o rotas se reparan inmediatamente, pero las que a pesar de estar rajadas, están firmes, no se sustituyen. Además afirman que la causa de tanta rotura es que la máquina del servicio de limpieza, por lo que se ha solicitado que se limpien manualmente.

El Sr. Miró contestó que ese no era el parte al que se refería, sino otro en el que la problemática era que las raíces de dos moreras habían levantado el murete construido en las aceras de esa zona, y se comprometió a hacerle llegar al Sr. Secretario el parte original vía mail.

El Sr. Secretario se comprometió a intentar resolver el problema en cuanto recibiese dicho parte original.

4. Información sobre la propuesta de modificación del semáforo de la vía de servicio del Cmno Serradal, frente a la cafetería Daki.

La Sra. Presidenta informó al Sr. Miró que no había modificaciones en cuanto a lo comentado sobre el tema en la pasada sesión de la Junta de Distrito, esto es, que estaba en estudio por parte de los Servicios Técnicos Municipales, y que en cuanto hubiesen novedades se comunicarían a la Junta.

5. Información de porque no existen aceras en el tramo del Cmno. Serradal correspondiente a los números 15-17. Es un peligro ya que muchos niños van caminando hacia el IES Miquel Peris des de la zona del Serradal.

La Sra. Presidenta informó al Sr. Miró de que realizar las aceras de toda una calle, como es el caso que se da aquí, tiene la suficiente envergadura para que no pueda ser asumido desde el contrato de mantenimiento, y tendría que presupuestarse y licitarse.

6. Solicitar, si estuviese disponible el plan de modificación y arreglo del Parque del Pinar.

Desde la Concejalía de Sostenibilidad y Medio Ambiente y Agricultura se está realizando un plan de usos del Parque del Pinar y ya están contempladas ciertas mejoras que se llevarán a término este mismo año. Este plan de usos se está realizando desde un punto de vista técnico, y por eso no está previsto pasarlo por el filtro de Participación Ciudadana. La Concejala Sara Usó comenta que cualquier propuesta, sugerencia o inquietud que cualquier asociación tenga al respecto puede hacérsela llegar a través de la Junta de Distrito o dirigiéndose directamente a la Concejalía de Medio Ambiente. D

7. **Información acerca de las actuaciones que el Ayto tiene previsto realizar (si es que las hay) en el solar que ha quedado libre junto al Parking de caravanas. Podría ser una zona deportiva y albergar campos de voley al aire libre (en el Grao és uno de los deportes con mas influencia en la sociedad y con mayores éxitos). El coste (asfaltado y colocación de palos y redes) sería incluso menor que el del Parking de caravanas. Para uso libre y sin vestuarios.**

La Sra. Presidenta informó a los presentes de que la idea que se tiene actualmente es ampliar el Parking de Autocaravanas debido al éxito que esta teniendo el actual. Las 20 plazas se han quedado insuficiente. Una vez ampliado quedará un trozo justo delante de la puerta del Campo Javier Marquina, para el cual todavía no hay planeada ninguna actuación.

En otro orden de cosas, la **Sra. Beltrán** se quejo de las heces y meadas de los perros y solicito que el Ayuntamiento tomase cartas en el asunto, y que si la concienciación cívica no funcionaba que se pasase a las sanciones coercitivas.

La **Sra. Presidenta** aprovechó la sesión para informar a los presentes de que se había tenido la idea de homenajear a mujeres relevantes poniendo su nombre a las puertas de entrada del Parque del Pinar, y animarles a que presentaran sus sugerencias.

La **Sra. Miralles** comentó que el Cura de la Parroquia de San Pedro le había comentado que aún nadie del Grupo de Trabajo de las Fiestas de San Pedro'16 se había puesto en contacto con el para solicitarle los actos religiosos que se iban a celebrar en dichas fiestas.

El **Sr. Carrillo** dijo que, además, se iba a realizar un concierto de campanas en honor al aniversario de la instalación de las mismas, y que debería salir en el libro de fiestas.

El **Sr. Secretario** les sugirió que le hiciesen llegar a el ambas cosas (agenda actos religiosos y datos celebracion concierto campanas), y el se comprometía a hacerlo llegar al Grupo de Trabajo.

El **Sr. Carrillo** comentó que desde FRATER le habían preguntado porque no había habido luz en la vía pública durante toda la semana.

El **Sr. Secretario** contestó que no tenía noticias de obras ni cortes de luz en la zona y que se informaría al respecto.

Un miembro de la Junta se quejo de que en Cmno. Serradal, concretamente junto al puente que pasa por encima del Rio Seco, a mano izquierda en dirección Benicassim, hay unas vallas de publicidad en muy mal estado y con peligro de desplome.

El **Sr. Secretario** aseguró que se inspeccionaría a la mayor brevedad.

A la pregunta realizada por otro miembro acerca de lo que iban a pagar las peñas por montar los cadafales, contestó el **Sr. Lorenzo** diciendo que todavía se estaba decidiendo el tema.

La **Sra. Fores** volvió a preguntar, como en la pasada sesión de la Junta de Distrito, que porque no funcionaba la Estación Meteorológica sita en el Planetario.

El **Sr. Secretario** contestó que creía que dicha Estación no era de propiedad municipal, si no que estaba allí, instalada por la UJI, pero que se comprometía a averiguar el porque del funcionamiento anómalo.

Y siendo las **21:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario doy fe y, para que conste, levanto la presente acta que firmo junto con el Sr. Presidente de la Junta Municipal de Distrito



Ayuntamiento de Castellón de la Plana